

ADENDA No. 1

PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-003-2019

La Cámara de Comercio de Facatativá, con fundamento en los principios constitucionales establecidos en el Artículo 209 y del Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá aprobado mediante Resolución No. 008 de Marzo 29 de 2016, realiza la siguiente modificación a los Pliegos de Condiciones del Proceso de Convocatoria Abierta No. 004 de 2019 cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA"

Que el día veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) por medio de Resolución No. 132 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA CA-03 DE 2019 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA", se adjudicó el Contrato a CONSORCIO INTER EDIFICIO FUNZA, por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES VEINTIÚN MIL CIEN PESOS (\$572.021.100,00) MCTE de conformidad con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 729 de treinta (30) de octubre de 2019.

Que revisado el pliego de condiciones de la Convocatoria abierta No. CA-003-2019 se evidencio que según el cronograma el Proponente tiene 2 días siguientes al acta de Adjudicación para suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de perfeccionamiento. De tal manera, que este término se cumpliría el día veintidós (22) de noviembre de (2019).

Que, vía correo electrónico el Proponente favorecido CONSORCIO INTER EDIFICIO FUNZA, solicito la modificación al término de suscripción del contrato, prorrogándolo por el termino de cinco (05) días, considerando la situación de orden público vivida los dos días veintiuno (21) y veintidós (22) de noviembre propiciada por el Paro Nacional indefinido, debido a esto, se han presentado dificultades para

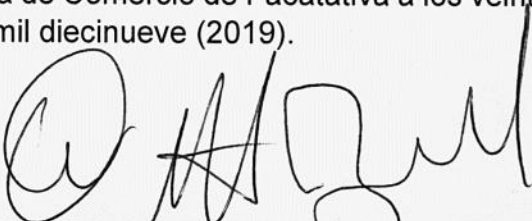


solicitar el Registro Único Tributario del Consorcio, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

De tal manera, según el pliego de condiciones de la Convocatoria abierta No. CA-003-2019, con la finalidad de que los procesos y requisitos de perfeccionamiento y suscripción del contrato se realicen de la mejor manera posible para los contratistas y para la Entidad, se realiza la respectiva modificación al cronograma en el término de suscripción del contrato, con el fin de aumentar cinco (5) días al mismo, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución	Dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha de adjudicación mediante resolución	En la Sede Principal de la Cámara de Comercio de Facatativá Carrera 3 No. 4 - 60 Piso 1º Dirección de Asuntos Jurídicos

Expedida en la Cámara de Comercio de Facatativá a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).


OSCAR HUMBERTO BERNAL HERRAN
DIRECTOR JURIDICO